

ADENDA No. 2
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 091 DE 2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ALMACENAMIENTO, CUSTODIA, CONSULTAS, LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO POR DEMANDA, TRANSFERENCIA DE EXPEDIENTES Y SUMINISTRO DE ESPACIOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DEL ARCHIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – E.S.E, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO (LEY 594 DE JULIO 14 DEL 2.000), LAS NORMAS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE RELACIONADA CON ESTA TEMÁTICA; ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 5.7. de los términos de condiciones el cual queda así:

5.7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FÍSICO:

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. – Oficina grupo de Area Gestión Contractual – Tercer Piso Edificio Administrativo, el día dieciocho (18) de marzo de 2019 en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y tres (3) copias: dos (2) copias en físico y otra copia en medio magnético que deberá contener la totalidad de la oferta, sus anexos y soportes. Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada.

NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina del Grupo Area Gestion Contractual del Instituto, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna de la propuesta.

2. Se modifica el numeral 9.3.1.1. de los términos de condiciones el cual queda así:

9.3.1.1. REQUISITOS PREVIOS A LA CALIFICACIÓN TÉCNICA (Requisitos habilitantes)

El proponente debe anexar experiencia en procesos operativos, de transporte o logísticos de gestión documental, lo cual deberá acreditar mediante mínimo tres (3) certificaciones o copias de contratos suscritos con empresas públicas y privadas y que sumen hasta el 100% del presupuesto.

Una de las tres certificaciones se debe referir a la prestación de servicios de almacenamiento de archivos. Cada contrato deben estar inscritos en el RUP mínimo en tres (3) de los siguientes códigos:

78 10 18

25 10 16

78 13 16

78 13 18

80 10 16

81 11 20

80 16 15

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será publicada en la página Web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación.

3. Se modifica el numeral 10 de los términos de condiciones el cual queda así:

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Instituto Nacional de Cancerología, ESE, cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1201900427 Vigencia 2019 por valor de \$74.959.999,00; 1201900687 Vigencia 2020 por valor de \$119.640.000,00; y 1201900688 Vigencia 2021 por valor de 109.670.000,00, para cursar la presente convocatoria y cancelar el valor del contrato que se suscriba para el efecto. El presupuesto estimado para la presente contratación es de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE – (\$304.269.999,00), incluido todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

4. Se modifica el numeral 15 de los términos de condiciones el cual queda así:

15. PLAZO CONTRACTUAL

El plazo de ejecución para todos los efectos a que haya lugar es contado a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2021. El Instituto podrá apropiar vigencias futuras al contrato que surta de la presente convocatoria.

5. Se modifica el numeral 22 de los términos de condiciones el cual queda así:

22. GARANTIAS CONTRACTUALES

Al perfeccionamiento del contrato, el proponente seleccionado deberá constituir a su costa y a satisfacción del INSTITUTO, cuando el valor del contrato sea igual o superior a la suma de veinte (20) SMMLV, una garantía única a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

- a) **CUMPLIMIENTO:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.
- b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor contrato, con una vigencia igual al plazo de duración del mismo y un (1) año más.
- c) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES LEGALES E INDEMINIZACIONES LABORALES:** Por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, por el término de este y 3 años más.

6. Se elimina el numeral 25 de los términos de condiciones.

7. Se modifica el numeral 4.7 del Anexo Técnico No. 3, el cual queda así:

4.7. CUADRO OFERTA ECONÓMICA

ITEM	SERVICIOS	UNIDAD	CANT UNID	CANT. MESES	VALOR UNITARIO MES SIN IVA	VALOR UNITARIO MES CON IVA	VALOR TOTAL
ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA							
1	ALMACENAMIENTO MENSUAL DE CADA UNA DE LAS CAJAS X-200	CAJA	8000	9			
2	ALMACENAMIENTO MENSUAL DE CADA UNA DE LAS CAJAS X-300	CAJA	3400	9			
3	ALMACENAMIENTO ROLLO DE MICROFILMACION	ROLLO	630	9			
RECUPERACIÓN Y REARCHIVO							
4	RECUPERACION O REARCHIVO PARA CONSULTA EXTERNA DE CAJA	UNIDAD	30	9			
5	RECUPERACION O REARCHIVO PARA CONSULTA EXTERNA DE CARPETA	UNIDAD	220	9			
6	RECUPERACION O REARCHIVO DE CAJA EN SALA DE CONSULTA (INSTALACIONES DE LA BODEGA)	UNIDAD	35	9			
7	RECUPERACION MASIVA DE CAJAS O CARPETAS (MAS DE 100 UNIDADES) DE CAJAS EN SALA DE CONSULTA (INSTALACIONES DE LA BODEGA)	UNIDAD	105	9			
TRANSPORTE							
8	TRANSPORTE ORDINARIO DE CONSULTAS HASTA 10 CAJAS O CARPETAS	UNIDAD	13	9			

ITEM	SERVICIOS	UNIDAD	CANT UNID	CANT. MESES	VALOR UNITARIO MES SIN IVA	VALOR UNITARIO MES CON IVA	VALOR TOTAL
9	TRANSPORTE ORDINARIO DE CONSULTAS HASTA 25 CAJAS O CARPETAS	UNIDAD	8	9			
10	TRANSPORTE DE EMERGENCIA DE CONSULTAS HASTA 10 CAJAS O CARPETAS	UNIDAD	5	9			
11	TRANSFERENCIA MASIVA DE CAJAS (VALOR DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN O ENTREGA DE CAJAS) RANGO ENTRE 26 Y 100 CAJAS CON SU RESPECTIVO PUNTEO.	CAJA	1	6			
12	TRANSFERENCIA MASIVA DE CAJAS (VALOR DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN O ENTREGA DE CAJAS) RANGO ENTRE 101 Y 200 CAJAS CON SU RESPECTIVO PUNTEO.	CAJA	1	6			
13	TRANSFERENCIA MASIVA DE CAJAS (VALOR DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN O ENTREGA DE CAJAS) RANGO ENTRE 201 Y 400 CAJAS CON SU RESPECTIVO PUNTEO.	CAJA	1	5			
SUMINISTRO DE CAJAS							
14	VALOR POR CADA CAJA DE ARCHIVO SUMINISTRADA X-200 (SIN IMPRESIÓN PERSONALIZADA)	CAJA X-200	20	9			
15	VALOR POR CADA CAJA DE ARCHIVO SUMINISTRADA X-300 (SIN IMPRESIÓN PERSONALIZADA)	CAJA X-300	15	9			
16	SUMINISTRO DE CARPETAS EN PAPEL KRAFT DE 600 GRAMOS, CON REFUERZO DE TELA COLETA EN DOS TAPAS. SIN IMPRESIÓN	CARPETA	85	9			
OTROS SERVICIOS							
17	VALOR DE CODIFICACIÓN Y ROTULACIÓN DE CADA UNIDAD DOCUMENTAL Y/O CAJA POR MEDIO DE STICKER CON HASTA 10 CAMPOS DE 6X8CMS Y SU RESPECTIVO CÓDIGO DE BARRAS	CÓDIGO ADHESIVO	60	9			
18	INVENTARIO DOCUMENTAL HASTA 10 CAMPOS INGRESADOS	UNIDAD DOCUMENTAL	450	9			
19	RESTAURACIÓN UNIDAD DOCUMENTAL SINISTRADA POR HÚMEDAD U OTRO FACTOR BIOLÓGICO (Aplicación primeros auxilios, secado por aire y desinfección)	UNIDAD DOCUMENTAL HASTA 200 FOLIOS	5	9			
TOTAL							\$ -


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.
Vo.Bo: Wilson Ibarquén Lozano - Coordinador Grupo Área Gestión Contractual. (E)
Elaboro: Luis Alfonso Miranda Fuentes - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 091 DE 2019

ANEXO No. 05

CRONOGRAMA

DESCRIPCION	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de Convocatoria	26 de febrero de 2019	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRACIÓN, en la convocatoria correspondiente
Audiencia Pública	1° de marzo de 2019	2:00 p.m	Sala de Radiología Instituto Nacional de Cancerología ESE, Calle Avenida 1ª Nro. 9-85, tercer piso.
Aclaraciones a los términos	Hasta el 04 de marzo 2019	Hasta 10 horas o las 10:00 a.m.	invitaciones@cancer.gov.co
Entrega de ofertas y cierre de la Convocatoria	18 de marzo de 2019	7:00 a.m. a 10:00 a.m.	Calle 1 No. 9 - 85 Bogotá D.C. Oficina Grupo Área gestión contractual ubicada en el tercer piso edificio administrativo
Evaluación Jurídica	Del 18 al 25 de marzo de 2019	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRACIÓN, en la convocatoria correspondiente
Evaluación Financiera		-	
Evaluación Técnica		-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRACIÓN, en la convocatoria correspondiente
Adjudicación	Marzo de 2019	-	-

NOTA: Las fechas desde la evaluación jurídica son estimativas, teniendo en cuenta que las mismas pueden variar de acuerdo con la evaluación obtenida por los oferentes.



